

Escuela Nacional Superior Autónoma
De Bellas Artes del Perú
INFORMÁTICA
RECEPCIÓN
13 SEP 2016



RECEPCIÓN
13 SET. 2016
3.500

ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Hora: _____ Firma: _____

Resolución Directoral N° 133 - 2016 - ENSABAP

Lima, 05 de setiembre de 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, en adelante ENSABAP, es una Institución Pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa, por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, modificada por Ley N° 28329;

Que, con Resolución de Asamblea General N° 002-2015-ENSABAP de fecha 21 de agosto de 2015, se formaliza la designación del señor Luis Carlos Valdez Espinoza, en el cargo de Director General de la ENSABAP, a partir del 24 de agosto de 2015;

Que, la ENSABAP es una institución de educación dedicada a la creación, investigación, formación profesional y difusión permanente de las expresiones y valores artísticos con el propósito de contribuir al desarrollo y la promoción del arte, la educación la cultura, teniendo como uno de sus fines conservar, acrecentar y difundir, con sentido crítico y creativo, la cultura nacional y la cultura universal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2016-ENSABAP de fecha 05 de setiembre de 2016, se aprueba el Cuadro de Distinciones y Condecoraciones y se otorga la Medalla de Honor "Daniel Hernández";

Que, la Comisión de Condecoraciones y Distinciones de la ENSABAP, en sesión ordinaria de fecha 05 de setiembre de 2016, acordó otorgar la Medalla de Honor "Daniel Hernández", máxima distinción de la institución, a los señores Enrique Gerardo Galdós Rivas, Gerardo Chávez López, Gerardo Castillo, Alberto Quintanilla Del Mar, Oswaldo Sagastegui Córdova, Alfredo Basurco y José Milner Cahuaruaga García, miembros de la denominada "Comisión de Oro de 1959", debido a su trayectoria y por ser referentes importantes en el arte peruano, además por sus contribuciones en el desarrollo del arte y la cultura;

Que, en el mismo sentido, se acordó otorgar la Medalla de Honor "Daniel Hernández", máxima distinción de la institución, al maestro bellasartino Juan Tomas Villacorta Paredes, debido a su impecable trayectoria y por su destacada labor como maestro educador;

Que, con fecha 05 de setiembre de 2016, la mencionada comisión eleva el Cuadro de Otorgamiento de Condecoraciones y Distinciones N° 001-2016-CCD-ENSABAP al Consejo Ejecutivo para su aprobación;

Que, en sesión de Consejo Ejecutivo de fecha 05 de setiembre de 2016, se aprobó por unanimidad otorgar la Medalla de Honor "Daniel Hernández" a las personalidades mencionadas, de conformidad con el literal f del artículo 20 del Estatuto de la ENSABAP;



DAD



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Que, la mencionada distinción será otorgada por el Director General en el Auditorio Principal de la Sede Central el día 28 de setiembre del presente año, conforme al cronograma de celebraciones que se tiene previsto para el aniversario de nuestra institución;

Estando a lo autorizado y con los visados respectivos; y,

De conformidad con el Estatuto y el Reglamento General aprobados con Decreto Supremo N° 015-2009-ED y con Resolución Directoral N° 338-2009-ENSABA, respectivamente;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la Medalla de Honor "Daniel Hernández" conjuntamente con el Diploma de Honor que la acredita, a los siguientes artistas bellasartinos, por las razones expuestas en la parte considerativa:

1. Enrique Gerardo Galdós Rivas.
2. Gerardo Chávez López.
3. Tilsa Tsuchiya Castillo.
4. Alberto Quintanilla Del Mar.
5. Oswaldo Sagastegui Córdova.
6. Alfredo Gonzales Basurco.
7. José Milner Cahuaringa García.
8. Juan Tomas Villacorta Paredes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Administrativa la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Electrónico de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS CARLOS VALDEZ ESPINOZA
Director General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú



MARCO ANTONIO GAVIÑO AGUILAR
Secretario General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú